



Artículo 14 inciso 3 y 7. Artículo 25 inciso 1 y 7. Reformándose la enumeración de las articulares subsecuentes; del Plan de Archivos.

18) no habiendo más de que tratar se levanta la sesión



Mario José Melendez

Liliana Delia Alemán

Luis Alfonso Flores

Osca General Barroja

Maria Tereza

Mario Enrique Enríquez

Luis Roberto Trélez

Ada Laritza Vargas

Belma Virginia Canales

Edwin Armando Cruz

Osca Fernando Domínguez



Secretaria Municipal

Acta n° 24

Plenaria municipal, El Porvenir, Atlántida
 día miércoles veintinueve de diciembre
 de las mil reunidos siendo las 9:00
 a.m en Sesión Ordinaria celebrada en el
 Palacio Municipal, la cual fue presidida
 por el Alcalde Municipal Mario José
 Melendez, con asistencia de los Regido-
 res por su orden: Regidor 1° Luis Alfonso



Florer, Regidor 2º Oscar Manuel Barvajal, Regidor 3º Mario Enrique Cordero, Regidor 4º Luis Alberto Trochez, Regidor 5º Ada Laritza Vargas, Regidor 6º Gelma Virginia Canelas, Regidor 7º Edwin Armando Lopez, Regidor 8º Oscar Fernando Gomez, con asistencia del Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza, ante la Secretaria Municipal queda fe. Se procedió de la siguiente manera:

- a) Comprobación del quorum.
 - b) Apertura de la sesión.
 - c) Invocación a Dios.
 - d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
 - e) Lectura, discusión de la correspondencia entregada y recibida.
 - f) Informe de Auditoría Interna correspondiente al mes de noviembre de 2021.
 - g) Informe de Auditoría Interna correspondiente al III Trimestre del año 2021.
 - h) Orden del Día.
 - i) Resoluciones.
 - j) Cierre de la sesión.
- 1º) Una vez comprobado el quorum el Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º) La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Luis Alberto Trochez.
- 3º) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4º) La Secretaria Municipal dio lectura a la correspondencia recibida. - A. Se recibió una nota del Seguro Social de San Pedro de Macoris, que dice: Dictamen médico. El Seguro médico especialista del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, dictamina a favor del asegurado: Marlon Abelio Gonzalez Rosales, número de afiliación 0106-1986-00242 de la siguiente manera: Paciente de 35 años de edad, con antecedente de accidente vial tipo colisión moto-moto en junio del presente año. Paciente fue sometido a intervención quirúrgica.



quirúrgica ese mismo día por fractura por
 hundimiento, la cual se realizó sin com-
 plicaciones posteriores. Paciente cumplió
 un tiempo aproximado 70 días de incapac-
 cidad y se ha recuperado satisfactoria-
 mente. Paciente conserva sus hábitos de
 vida y capacidades previas al accidente,
 por lo que se considera está apto para
 reincorporación laboral. Se extiende el presente
 en la ciudad de San Pedro de Macoris, a las
 veintitres días del mes de diciembre del año
 dos mil veintuno. f) Dr. Eduardo Nazeu-
 neurocirujano. - VOP Dr. Allan Zelaya. Di-
 rector médico. (5) El Auditor Interno munici-
 pal dio a conocer el Informe correspon-
 diente al mes de noviembre de 2021 me-
 diante Oficio n° 046-2021-Vaim-Epa-
 20/12/2021. Señores: miembros de la cor-
 poración municipal. En cumplimiento al
 Artículo 54 de la Ley de municipalidades,
 Artículo 48 de la Ley del TSC, a las
 normas generales sobre auditoría in-
 terna, por este medio presento el infor-
 me mensual sobre las actividades de-
 desarrolladas por esta Unidad de Audito-
 ría Interna, las que se encuentran
 plasmadas en el plan anual de audi-
 toría 2021, que fue aprobado por la
 corporación municipal. f) Marco Pineda.
 Actividades Realizadas. a) Cerrar los
 libros contables e informar estadísticas
 de ingresos y egresos. b) Verificación
 de conciliaciones bancarias. c) Revi-
 sión de libro de fechos. d) Avance de
 control interno. e) Supervisión a la parte
 legal de la municipalidad. f) Conclusión.
 g) Recomendaciones a la corporación
 municipal y Alcaldé. (6) El Auditor Inter-
 no municipal dio a conocer a la corpora-
 ción el Informe correspondiente al tercer

Trimestre del año 2021, mediante Oficio 0042/2021-Hoim-Epa-15/11/2021. Señores: Corporación municipal - He conformado con el Artículo 48 de la Ley Orgánica del TSC y el contenido de la declaración de la norma TSC-nogencai-18. Planeación General y Oca de Auditoría Interna del marea Rectar de la Auditoría del sector público referente que las Directores de las Unidades de Auditoría Interna, del marea Rectar, informaran trimestralmente al TSC, la ejecución de las actividades previstas en el Oca, remito para su conocimiento el informe trimestral de actividades correspondientes al tercer trimestre del año 2021 - f) marea Am-
Dondo Gineda Inestroza - Auditor Interno - Tabla de contenido. Capítulo I Información Intro-
ductiva - 1) motivo del informe - 2) Objetivos - 3) Objetivo del informe - Capítulo II - Actividades realizadas durante el trimestre - a) Auditoría Ejecutada - b) Auditoría en proceso c) Otras actividades realizadas - d) Justificación del plan operativo anual del año 2021 - e) Permitaciones en la ejecución del trabajo programado y acciones emprendidas - Capítulo III - Evaluación de Control interno - Capítulo IV - Análisis de la ejecución presupuestaria - Capítulo V - Cumplimiento de legalidad - a) Seguimiento de recomendaciones - b) Declaración jurada de tener - c) Cierre - Capítulo VI - Conclusiones - Anexos (7) Puntos Variables Al Regidor Edwin Armando Cruz se refiere a las observaciones que hace el Auditor en el informe que envía a la Corporación cree que es necesario darle seguimiento a las recomendaciones, ya que al día de mañana el se va justificar que informó a la Corporación, parece que no se está cumpliendo con lo que establece el presupuesto, sugiere se mande una nota a las dependencias mencionadas - Al Alcalde



municipal Mario Dore Melendez, dice que en relación al gasto por alimentación este se ha generado cuando se ha hecho vacunación a la población, porque hay que dar alimento al personal médico y las personas que colaboran, pero para eso se han hecho ampliaciones para cubrir esos gastos. Luego se mandó llamar al Auditor para que diera una mejor explicación, quién se hizo presente a la reunión, refiriéndose a la primera recomendación sobre el respaldo mediante fotografías de las proyectos, aclara que en este proceso se ha mejorado pero no en un 100%, del mes de julio a este mes, ha mejorado en un 50%, requiere que en detalle toda eso que se realice. Oscar Manuel Barvajal, consulta que se especifique en qué se está fallando. Marcos Inestroza, apuntó que debe especificarse a quién debe ir asignado dicho beneficio con su foto, antes y durante, aunque reconoce que se ha mejorado, en otro aspecto, en las ayudas sociales ahora se hace mediante solicitud. En la segunda recomendación, se debe dar un el gasto de funcionamiento especialmente el gasto jurídico y alimentación y bebida. El Alcalde municipal Mario Dore Melendez, explica que en el caso de lo jurídico, les recuerda que hay que responder a una demanda y se necesita un abogado para la defensa. Oscar Barvajal, opina con el pago que se hace al abogado, la negociación que se hizo no fue correcta, el problema es que no se le permitió el tello, por eso habría que dándole algunas renglones para no pagar tanto. - Edwin Armando Lora, cree que no se le dio la importancia a eso,

Aún embargo las servicias del abogado se necesitan, no se puede prescindir de ellas. Al Comisionado municipal Rodrigo Edetio Mendoza, opina que debe haber una norma o un techo para el pago por recuperación de mora tributaria. Marco Antonio Inestroza, continúa explicando sobre usurpación de puesto, recomienda tomarla en cuenta por cualquier error que se pueda tener, se refiere en el caso del motoneta que maneja el carro y no tiene licencia de conducir. También en este mes no se dio el informe de constabilidad hasta ayer lo hizo el Técnico Iluvir Herzman. - Edwin Armando Cruz, indica que es una delimitación que tiene la municipalidad, al faltar el Técnico Iluvir no puede hacerlo otra empleada, se tiene que poner atención a eso, por que alguien debe aprender ese trabajo.

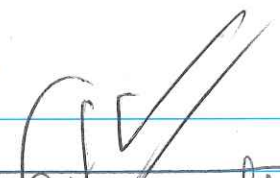
8/ La Corporación municipal en pleno se apersonó a la Aldea El Oso, para verificar algunas construcciones que se están realizando en ministerios Evangélicos, a quienes se les asignó una parcela para la construcción de una galera provisional, y según informes de las Salidas municipales, están construyendo con material permanente. (9) - Dar en error no se ratificó el gasto que se hizo por la compra de Canastitas navideñas, que informó el alcalde en sesión recién pasada. (10) - Resoluciones

A- La Corporación municipal por unanimidad acordó: Autorizar la compra de Canastitas navideñas para personas de escasos recursos económicos, haciendo un total de L148,035.00- de igual manera para todas las empleadas municipales y Corporación municipal, haciendo un total de L342,703.50, suma total L490,738.50.-

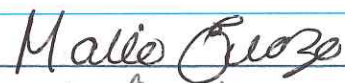
11/ No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.-



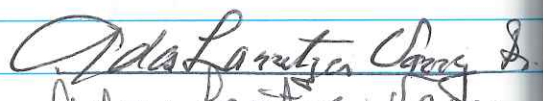

Mario José Melendez


Luis Alonso Flores

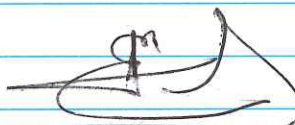

Oscar Manuel Leavajal

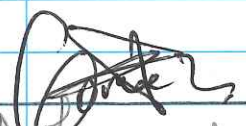

Mario Enrique Cerozo


Luis Alberto Trochez


Yda Lantiza Vargas


Gelma Virginia Benelas


Edwin Armando Cruz


Oscar Fernando Gomez




Juan Carlos
Secretaría Municipal

Año 2022